Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 29 de junio de 2021

Ref.: Contratación Directa N° 04/2021 "ADQUISICION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION" ID 398.848.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Contratación Directa Nº 04/2021 – ID 398.848 para la adquisición de pólizas de seguros para vehículos de la institución, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 21 de junio de 2021, se presentaron las siguientes empresas aseguradoras: **1) El Productor S.A. Seguros** – *RUC 80021607-5*, **2) INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** – *RUC 80003796-0; y* **3) ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros –** *RUC 80004049-0,* según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **El Productor S.A. Seguros,** presentó Constancia SIPE N° 1645696, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** presentó Constancia SIPE N° 1645613; y **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros,** presentó Constancia SIPE N° 1645500, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
El Productor S.A. Seguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que las empresas oferentes, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas **(CUADRO I)** según las Planillas de Precios presentadas por las empresas participantes.

Que, a continuación se ordenan las ofertas recibidas de menor a mayor:

Orden	Empresa oferentes	Monto total ofertado
1	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	30.000.000.-
2	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	53.800.000.-
3	El Productor S.A. Seguros	54.899.998.-

Margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Que, INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros presentó Certificado de Origen Nacional Nº 98.012; y El Productor S.A. Seguros presentó Certificado Nº 107.044; expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.), vigentes al momento de la apertura de sobres oferta. ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, no presentó adjunto a su oferta Certificado de Origen Nacional.

LIC. RICARDO [illegible]
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Que, la aplicación del ***Margen de Preferencia*** para productos y servicios nacionales, no corresponde en éste caso, considerando que la empresa que ofertó el precio más bajo, INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros, cuenta con *Certificado de origen nacional – M.I.C.* vigente.

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros.**

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, el oferente seleccionado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros,** ha indicado bajo fe de juramento que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP.

Que, igualmente, se ha confirmado que el oferente **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información de los Socios Accionistas y Miembros del Directorio y Apoderada Legal de la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**; proveídas en el Formulario Nº 7, cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo que se concluye que no son funcionarios públicos actualmente.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; donde los precios unitarios ofertados por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** para los Ítems Nº 1 al 17, presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial; los demás precios unitarios ofertados no presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Que, se solicitó nota mediante, a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** remita **Desglose de precios** - Explicación detallada de la composición del precios unitarios ofertados correspondientes los Ítems Nº 1 al 17, en virtud a lo dispuesto en el ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC). 24. Evaluación de ofertas. b) Análisis de los precios ofertados.

Que, la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** remitió en el plazo dado, la composición (Prima técnica, Gastos administrativos e IVA) de los precios unitarios solicitados.

Que, se considera suficiente la explicación detallada de la composición de los precios unitarios de los Ítems 1 al 17 remitidos por **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, para justificar los precios unitarios ofertados y por lo tanto los declara aceptables.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) numeral 25**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, al momento de apertura de sobres **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** no presentó adjunto a su oferta "Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios", por lo que se procedió a solicitar por nota el mencionado documento.

RICARDO VA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Cámara de Diputados

Que, en respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, la empresa **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** remitió la "Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", Formulario N° 7" solicitada.

Se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación (DDLC – Anexo B - Numeral 25):

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**
1. Formulario de oferta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	Cumple
9. Documentos legales	
a. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	**INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 (Capacidad Financiera)	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Capacidad Financiera)	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. (2018 y 2019). (Experiencia)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2018 y 2019). (Experiencia)	Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple
Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos Números de cédula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. a y b de la Ley Nº 2051/2003.	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** se concluye que *Cumplió* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) numeral 25.**

Capacidad Financiera

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con los precios más bajos:

Requisito mínimo solicitado	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple/No Cumple
1. **Margen de solvencia:** no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	2,35	Cumple
2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar.	py-BBB	Cumple
3. **Patrimonio propio no comprometido**: como mínimo tres mil millones de guaraníes	Gs. 8.009.883.783.-	Cumple
4. **Fondo de garantía:** como mínimo dos mil millones de guaraníes.	Gs. 5.541.227.703.-	Cumple
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Presentó DDJJ	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora "Solventa"	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio - Capacidad Financiera	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
a) Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4	Cumple
b) Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple

Por lo expresado en el cuadro superior, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2019 y 2020. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado.	Cumple
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2019 y 2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple

Por lo verificado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con la Experiencia requerida.

Que, posteriormente se cotejaron las especificaciones de cobertura presentadas por **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, en relación a las solicitadas en la Carta de Invitación (PBC):

LIC. RICARDO VALE
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Ítem	Descripción	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros Especificaciones de Cobertura
1	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor Nº D4HABU542493 ; Chassis Nº KMHJT81VDCU436630 – Chapa N° BNK 429	Cumple
2	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor Nº D4HABU541691; Chassis Nº KMHJT81VDCU436242 – Chapa N° BNK 590	Cumple
3	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Furgón – Año 2011; Motor Nº D4BHB080175; Chassis Nº KMFWBX7HACU443420 – Chapa N° BLC 849	Cumple
4	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Minibús – Año 2012; Motor Nº D4BHC014191; Chassis Nº KMJWA37HADU475296 – Chapa N° BLE 277	Cumple
5	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR0326; Chassis Nº 93XPNK740CC-B78972 – Chapa N° BLA 249	Cumple
6	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR3901; Chassis Nº 93XPNK740CC-B82197 – Chapa N° BLA 246	Cumple
7	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR0673; Chassis Nº 93XPNK740CC-B79164 – Chapa N° BLA 175	Cumple
8	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR3573; Chassis Nº 93XPNK740CC-B81985 – Chapa N° BLB 600	Cumple
9	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048497; Chassis Nº 9BG138SF0BC423498 – Chapa N° BFV 454	Cumple
10	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048687; Chassis Nº 9BG138SF0BC423606 – Chapa N° BFV 296	Cumple
11	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048771; Chassis Nº 9BG138SF0BC424126 – Chapa N° BFV 341	Cumple
12	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V200461128; Chassis Nº 9BG138SF0BC418081 – Chapa N° EAF 736	Cumple
13	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson; Año 2011; Motor Nº D4HABU444182; Chassis Nº KMHJT81VDBU333577 - Chapa N° BHF 470	Cumple
14	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2011; Motor Nº D4BHB027515; Chassis Nº KMJWA37HACU359159 - Chapa N° BHH 791	Cumple
15	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor Nº D4BHD019897; Chassis Nº KMJWA37HAEU578783 - Chapa N° BNK 780	Cumple
16	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor Nº D4BHD028318; Chassis Nº KMJWA37HAEU592735 - Chapa N° BNO 159	Cumple
17	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 GL/2010; Año de fabricación. 2009; Chasis Nº 93XGNK740AC963086 - Chapa N° ZAE 340.	Cumple

Por lo expuesto, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con las especificaciones de cobertura requeridas.

En base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, *Adjudicar* a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, para la provisión de pólizas de seguro de vehículos de la Institución, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor Nº D4HABU542493 ; Chassis Nº KMHJT81VDCU436630 – Chapa N° BNK 429	1	1.761.996	1.761.996
2	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor Nº D4HABU541691; Chassis Nº KMHJT81VDCU436242 – Chapa N° BNK 590	1	1.761.996	1.761.996

LIC. RICARDO VAESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

3	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Furgón – Año 2011; Motor Nº D4BHB080175; Chassis Nº KMFWBX7HACU443420 – Chapa N° BLC 849	1	1.712.028	1.712.028
4	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Minibús – Año 2012; Motor Nº D4BHC014191; Chassis Nº KMJWA37HADU475296 – Chapa N° BLE 277	1	1.766.652	1.766.652
5	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR0326; Chassis Nº 93XPNK740CC-B78972 – Chapa N° BLA 249	1	2.183.976	2.183.976
6	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR3901; Chassis Nº 93XPNK740CC-B82197 – Chapa N° BLA 246	1	2.183.976	2.183.976
7	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR0673; Chassis Nº 93XPNK740CC-B79164 – Chapa N° BLA 175	1	2.183.976	2.183.976
8	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR3573; Chassis Nº 93XPNK740CC-B81985 – Chapa N° BLB 600	1	2.183.976	2.183.976
9	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048497; Chassis Nº 9BG138SF0BC423498 – Chapa N° BFV 454	1	1.668.756	1.668.756
10	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048687; Chassis Nº 9BG138SF0BC423606 – Chapa N° BFV 296	1	1.668.756	1.668.756
11	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048771; Chassis Nº 9BG138SF0BC424126 – Chapa N° BFV 341	1	1.668.756	1.668.756
12	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V200461128; Chassis Nº 9BG138SF0BC418081 – Chapa N° EAF 736	1	1.668.756	1.668.756
13	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson; Año 2011; Motor Nº D4HABU444182; Chassis Nº KMHJT81VDBU333577 - Chapa N° BHF 470	1	1.596.612	1.596.612
14	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2011; Motor Nº D4BHB027515; Chassis Nº KMJWA37HACU359159 - Chapa N° BHH 791	1	1.661.028	1.661.028
15	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor Nº D4BHD019897; Chassis Nº KMJWA37HAEU578783 - Chapa N° BNK 780	1	1.704.320	1.704.320
16	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor Nº D4BHD028318; Chassis Nº KMJWA37HAEU592735 - Chapa N° BNO 159	1	1.720.290	1.720.290
17	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 GL/2010; Año de fabricación. 2009; Chasis Nº 93XGNK740AC963086 - Chapa N° ZAE 340.	1	904.150	904.150
			TOTAL	**30.000.000**

Salvo mejor parecer, es mi Informe.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuadro I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Contratación Directa N° 04/2021
Nombre del llamado: Adquisición de Pólizas de Seguro para vehículos de la institución
ID: 398.848

						El Productor S.A. de Seguros				INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y				ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor Nº D4HABU542493 ; Chassis Nº KMHJT81VDCU436630 – Chapa N° BNK 429	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.173.881	3.173.881	N/A	Paraguay	1.761.996	1.761.996	N/A	Paraguay	3.200.000	3.200.000
2	84131503-001	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor Nº D4HABU541691; Chassis Nº KMHJT81VDCU436242 – Chapa N° BNK 590	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.173.881	3.173.881	N/A	Paraguay	1.761.996	1.761.996	N/A	Paraguay	3.200.000	3.200.000
3	84131503-001	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Furgón – Año 2011; Motor Nº D4BHB080175; Chassis Nº KMFWBX7HACU443420 – Chapa N° BLC 849	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.051.808	3.051.808	N/A	Paraguay	1.712.028	1.712.028	N/A	Paraguay	3.200.000	3.200.000
4	84131503-001	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Minibús – Año 2012; Motor Nº D4BHC014191; Chassis Nº KMJWA37HADU475296 – Chapa N° BLE 277	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.255.262	3.255.262	N/A	Paraguay	1.766.652	1.766.652	N/A	Paraguay	3.200.000	3.200.000
5	84131503-001	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR0326; Chassis Nº 93XPNK740CC-B78972 – Chapa N° BLA 249	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	4.060.940	4.060.940	N/A	Paraguay	2.183.976	2.183.976	N/A	Paraguay	3.900.000	3.900.000
6	84131503-001	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR3901; Chassis Nº 93XPNK740CC-B82197 – Chapa N° BLA 246	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	4.060.940	4.060.940	N/A	Paraguay	2.183.976	2.183.976	N/A	Paraguay	3.900.000	3.900.000
7	84131503-001	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR0673; Chassis Nº 93XPNK740CC-B79164 – Chapa N° BLA 175	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	4.060.940	4.060.940	N/A	Paraguay	2.183.976	2.183.976	N/A	Paraguay	3.900.000	3.900.000
8	84131503-001	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor Nº 4D56-CR3573; Chassis Nº 93XPNK740CC-B81985 – Chapa N° BLB 600	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	4.060.940	4.060.940	N/A	Paraguay	2.183.976	2.183.976	N/A	Paraguay	3.900.000	3.900.000
9	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048497; Chassis Nº 9BG138SF0BC423498 – Chapa N° BFV 454	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.051.808	3.051.808	N/A	Paraguay	1.668.756	1.668.756	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000
10	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048687; Chassis Nº 9BG138SF0BC423606 – Chapa N° BFV 296	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.051.808	3.051.808	N/A	Paraguay	1.668.756	1.668.756	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000
11	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V20048771; Chassis Nº 9BG138SF0BC424126 – Chapa N° BFV 341	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.051.808	3.051.808	N/A	Paraguay	1.668.756	1.668.756	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000
12	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor Nº V200461128; Chassis Nº 9BG138SF0BC418081 – Chapa N° EAF 736	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.051.808	3.051.808	N/A	Paraguay	1.668.756	1.668.756	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000
13	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson; Año 2011; Motor Nº D4HABU444182; Chassis Nº KMHJT81VDBU333577 - Chapa N° BHF 470	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	2.848.355	2.848.355	N/A	Paraguay	1.596.612	1.596.612	N/A	Paraguay	2.800.000	2.800.000
14	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2011; Motor Nº D4BHB027515; Chassis Nº KMJWA37HACU359159 - Chapa N° BHH 791	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.051.808	3.051.808	N/A	Paraguay	1.661.028	1.661.028	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000
15	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor Nº D4BHD019897; Chassis Nº KMJWA37HAEU578783 - Chapa N° BNK 780	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.255.262	3.255.262	N/A	Paraguay	1.704.320	1.704.320	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000
16	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor Nº D4BHD028318; Chassis Nº KMJWA37HAEU592735 - Chapa N° BNO 159	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.255.262	3.255.262	N/A	Paraguay	1.720.290	1.720.290	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000
17	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 GL/2010; Año de fabricación. 2009; Chasis Nº 93XGNK740AC963086 - Chapa N° ZAE 340.	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.383.487	1.383.487	N/A	Paraguay	904.150	904.150	N/A	Paraguay	1.600.000	1.600.000
								Total	54.899.998			Total	30.000.000			Total	53.800.000

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados